CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

642. NOTIFICACIÓN A INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS.

ANUNCIO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administración Pública, registrada al número 2022001800, de 24 de mayo de 2022, de los recursos de reposición presentados contra la misma, en el procedimiento referido a la Convocatoria de las ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la Universidad, para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, se procede a su notificación a los interesados que se relacionan en el cuadro adjunto, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME), conforme a lo establecido en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| DOCUMENTO | EXPEDIENTE | RESOLUCIÓN |
|-----------|-----------------|-----------------------------------|
| 03225859V | 516/2022/AYUUNI | Nº 2022001922 de FECHA 13/06/2022 |
| 45306285B | 562/2022/AYUUNI | Nº 2022001921 de FECHA 13/06/2022 |
| 45309911A | 739/2022/AYUUNI | Nº 2022002046 de FECHA 06/07/2022 |
| 45321128L | 77/2022/AYUUNI | Nº 2022001928 de FECHA 16/06/2022 |

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de la notificación correspondiente en la Dirección General de la Sociedad de la Información (Consejería de Presidencia y Administración Pública), sita en el Centro Tecnológico, C/ San Miguel, nº1, durante un **plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla 8 de julio de 2022, P.A. La Secretaria Técnica Acctal, de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes, Francisca Torres Belmonte

BOLETÍN: BOME-B-2022-5982 ARTÍCULO: BOME-A-2022-642 PÁGINA: BOME-P-2022-2311